

DICTAMEN COMPLEMENTARIO
COMISIÓN EVALUADORA DE LAS OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2024 EXPTE. AREF E- 349-2024

En la ciudad de Ushuaia, a los 11 días del mes de Julio de 2024, se reúne vía “Google Meet” la Comisión Evaluadora designada mediante RESOLUCION AREF - DGAF N° 06/2024, integrada por los agentes Félix DI PERNA – legajo N° 35407008001, Mariela OLMEDO – legajo N° 24634757002 y Elizabeth FLEITAS – legajo N° 30801427001, con el objeto de tomar nueva intervención en virtud al INFORME DE AUDITORÍA INTERNA LICITACIÓN PÚBLICA 2024-IALPU N° 047-24 AREF-E-349-2024, que se agrega a orden 61.

En atención a las consideraciones esgrimidas en el DICTAMEN DE COMISIÓN EVALUADORA DE LAS OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2024 EXPTE. AREF E-349-2024, suscripto el 18 de junio de 2024, resulta procedente efectuar un análisis pormenorizado que fundamente la preadjudicación de la oferta presentada por la firma “VIOLA FINOCCHIO ROBERTO SEBASTIAN - JUST CLEANING CUIT N° 20- 27029657-3”, es oportuno poner de resalto que la emisión del presente, no modifica la decisión de esta comisión en lo que refiere a la sugerencia de preadjudicación brindada anteriormente, conforme lo expuesto surge:

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN REALIZA EL SIGUIENTE ANALISIS COMPLEMENTARIO:

Por el artículo 28°. EMPATE DE OFERTA, del ANEXO I - RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. N°006/24, LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2024. “S/CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA AREF DISTRITO RÍO GRANDE” - PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, que reza: “*Se considera que existe igualdad de precios si la diferencia no supera el dos por ciento (2%) del menor precio. En caso de igualdad de precios, la preadjudicación recaerá en la OFERTA que ofrezca elementos de mejor calidad, si ello surgiera de las características especificadas en la misma*”. Esta comisión fundamenta su decisión conforme las siguientes consideraciones:

Los integrantes Félix DI PERNA – legajo N° 35407008001, Mariela OLMEDO – legajo N° 24634757002, actúan como área requirente y de contralor por el servicio de limpieza que actualmente brinda la empresa MASTER CLEAN SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA CUIT N.º 30-71734847-4 (oferta N° 2), en la ciudad de Ushuaia, incorporando antecedentes sobre la valorización del servicio de limpieza, que corren agregados a orden 67 al

72, destacando allí los constantes reclamos sobre el trabajo que realiza la empresa, oportunamente notificados.

Asimismo, sobre la Oferta Técnica “Interior y Exterior”, presentada por el oferente MASTER CLEAN SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA CUIT N.º 30-71734847-4 (oferta N.º 02), solo se especifica un protocolo estándar, que no hace referencia específica al trabajo a realizar en las instalaciones del edificio objeto de la contratación.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado y especificaciones brindadas en la Oferta Técnica, sobre el trabajo a realizar de la oferta N.º 04 - VIOLA FINOCCHIO ROBERTO SEBASTIAN JUST CLEANING CUIT N.º 20-27029657-3, destacando allí el servicio de seguridad e higiene y el detalle de insumos a utilizar, resulta ser la que en mayor medida se ajusta a los requisitos solicitados y la mas conveniente para este organismo.

ORDEN DE MERITO:

Por lo antes expuesto el orden de mérito es el siguiente:

1º	OFERTA N° 04	OFERENTE: VIOLA FINOCCHIO ROBERTO SEBASTIAN JUST CLEANING CUIT N° 20-27029657-3
2º	OFERTA N° 03	OFERENTE: JORGE MARTIN DUNEZAT CUIT N.º 20-17901830-7
3º	OFERTA N° 02	OFERENTE: MASTER CLEAN SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA CUIT N.º 30-71734847-4
4º	OFERTA N° 01	OFERENTE: USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO CUIT N.º 30-71535449-7
5º	OFERTA N° 05	OFERENTE: COOPERATIVA DE TRABAJO AUSTRAL CUIT N° 30-71763498-8

No teniendo nada más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando en la fecha indicada en el inicio. Se remiten las presentes actuaciones a la Dirección de Compras y Contrataciones para dar continuidad al trámite correspondiente.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO DI PERNA FÉLIX
Agencia de Recaudación Faguina
DIRECTOR GENERAL Director General de
Recursos Humanos e Infraestructura
11/07/2024 11:47

Firmado Electrónicamente por
ARQUITECTO OLMEDO MARIELA ELIZABETH
Agencia de Recaudación Faguina
DIRECTOR
11/07/2024 16:26

Firmado Electrónicamente por
ADMINISTRATIVO FLEITAS ELIZABETH NOEMI
Agencia de Recaudación Faguina
DIRECTOR COMPRAS Y CONTRATACIONES
11/07/2024 16:43